



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA**

**10457** *Delegación de competencias a la Presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca*

De conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante el presente anuncio se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su reunión de día 02 de octubre de 2018 acordó, entre otros asuntos, delegar a la presidencia del Consorcio la adopción de los actos administrativos de trámite o definitivos relativos a la aprobación y tramitación de los expedientes de contratación de las obras de ejecución de los proyectos de reforma de las deixalleries ubicadas en los términos municipales de Ciutadella, Ferreries y Sant Lluís, hasta la formalización del contrato, incluida la aprobación del gasto, la adjudicación y la designación del responsable del contrato, así como aquellos actos posteriores a la formalización del contrato, de nombramiento de los técnicos responsables de la dirección facultativa y de la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras, y la aprobación, en su caso, de los planes de seguridad y salud, de calidad de la obra y de gestión de residuos.

Las resoluciones administrativas adoptadas en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se tendrá que dar cuenta a la Junta de Gobierno del Consorcio.

Maó 8 de octubre de 2018

**El Presidente**

Javier Antonio Ares García

